



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°805/13
CORRIENTES, 6/11/13

VISTO:

El Expte. N°01-09302/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Facultad de Ciencias Económicas solicita extender el período de inscripción de aspirantes a ingreso en la Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior – Sede Paso de los Libres, del 3 al 14 de febrero de 2014;

Que el Consejo Superior ha dictado la Resolución N°663/13 por la cual establece el Periodo de Inscripción para el ciclo 2014, para todas las Facultades e Institutos de la Universidad;

Que se encuentran atendibles las razones expuestas por la Facultad;

Que en consecuencia corresponde incluir el pedido como un segundo período de inscripción, exclusivamente, para los aspirantes a ingreso en la Carrera de Licenciatura en Comercio Exterior – Sede Paso de los Libres;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Incluir en el Artículo 1° de la Resolución N°663/13 C.S., el siguiente texto:

SEGUNDO PERIODO: Desde el 3 de febrero hasta el 14 de febrero de 2014

- CARRERA DE LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR (FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – SEDE PASO DE LOS LIBRES)

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS
SEC. GRAL. ACADÉMICO

ING. EDUARDO E. DEL VALLE
RECTOR